

The State of Texas



Elections Division
P.O. Box 12060
Austin, Texas 78711-2060
www.sos.state.tx.us

Phone: 512-463-5650
Fax: 512-475-2811
Dial 7-1-1 For Relay Services
(800) 252-VOTE (8683)

Hope Andrade Secretary of State

Estimado votante:

Gracias por optar por ejercer su derecho a votar. Usted ha optado por emitir su boleta por correo y deseo compartir con usted información sobre el proceso de votar por correo.

Las solicitudes de votar por correo pasan a ser un dato público 72 horas después de que le envían la boleta por correo. En años recientes, algunas campañas electorales han empleado esta información para identificar a y ejercer influencia sobre los votantes que emiten su boleta desde su casa. Cuando vote por correo, puede tomar las siguientes medidas para proteger su boleta y su voto.

- 1. Conozca sus derechos como votante:** Usted tiene derecho a votar por los candidatos que desee. Tiene derecho a marcar su propia boleta o a que una persona a quien conoce y en quien confía lo ayude a leer la boleta y a marcarla. Su voto es secreto. No tiene que decir a nadie cómo ni por quién votó. Si alguien lo ayuda a leer o a marcar su boleta, es un delito que esa persona revele cómo o por quién votó usted.
- 2. Tenga cuidado sobre la ayuda:** Nadie debe ayudarlo con su boleta, a menos que usted no pueda leer el texto escrito en la boleta o que tenga un impedimento que cause que no pueda escribir o ver. Si tiene alguno de esas condiciones, recomendamos que pida a un familiar o a un amigo de confianza que lo ayude con su boleta. La persona que lo ayude debe marcar su boleta como usted le diga que lo haga y no puede sugerirle cómo votar. La persona que lo ayudó debe poner su nombre y apellido, su dirección y su firma en el sobre de la boleta.
- 3. Envíe su propia boleta:** Si no puede llegar hasta un buzón para enviar su propia boleta, entregue su boleta a un familiar o a un amigo de confianza para que la pongan en el buzón. No acepte ofertas de extraños para enviar su boleta. La ley de Texas prohíbe que las boletas votadas sean entregadas por acarreadores comunes o contractuales desde las sedes de las campañas electorales.

Si sigue estas sencillas instrucciones, podrá estar seguro de que su voto contará. **Si alguien intenta presionarlo o intimidarlo, lo instamos a que se ponga en contacto con la oficina del secretario electoral o con la oficina de la fiscalía de su condado, o que llame a nuestro número telefónico gratuito, 1-800-252-VOTE (8683), para informar al respecto.**

La votación adelantada en persona comenzará el 19 de Octubre, 2009 y continuará hasta el 30 de Octubre, 2009 y el día de las elecciones es el 3 de Noviembre, 2009. Para obtener información sobre los lugares y las horas en que puede emitir su voto temprano, póngase en contacto con la oficina electoral de su condado. Si cambia de opinión sobre el voto por correo y prefiere votar en persona, debe llevar su boleta por correo a el sitio de votación, para que la cancelen. Después puede votar en persona, ya sea durante el período de votación adelantada o el día de las elecciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hope Andrade".

Hope Andrade